



Ayuntamiento de Barlovento

Resolución 181/2022

Decreto.- Don Jacob Qadri Hijazo, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Barlovento, en el día de la fecha,

Vista la instancia de D. Carlos Acosta Acosta, con DNI nº 42191313K , en representación de CLUB DEPORTIVO ADEA , con CIF nº G38238325 , en concepto de Presidente de dicha asociación; con registro de entrada nº 2022-E-RC-1646 , de fecha 20 de septiembre de 2022; solicitando la subvención nominada por importe de 2.000,00 € para sufragar gastos correspondientes a la organización de la prueba deportiva III Slalom ADEA 2022 que tendrá lugar el 8 de octubre de 2022.

Visto el informe de Secretaría – Intervención, dando cuenta de que en la base 13ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto Único de este Ayuntamiento para el año 2022, se contempla una subvención nominada para el CLUB DEPORTIVO ADEA para la organización de una prueba deportiva por importe de 2.000,00 €; así como que en la aplicación nº 34100-47903 Subvenciones a actividades deportivas, del estado de gastos del Presupuesto Municipal del año 2022, hay importe sin comprometer por 2.000,00 €.

En base a mis facultades legales, acuerdo conceder a la Asociación de Mayores “CLUB DEPORTIVO ADEA”, con CIF nº G38238325 , una subvención por importe de 2.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria referida, con la finalidad de sufragar gastos relativos a la organización de la prueba deportiva III Slalom ADEA 2022, durante el presente ejercicio; y que tendrán que justificar antes del día 31 de marzo de 2023.

Lo ordena y firma el Sr. Alcalde, en Barlovento, a veintitrés de septiembre de dos mil veintidós

El Alcalde

Ante mí, la Secretaria

